

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MEDIUCI LOS VALLES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de febrero del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía situada en la Av. Eloy Alfaro N29-235 e Italia, siendo las dieciocho horas se reúnen todos los socios que forma parte de la Compañía **MEDIUCI LOS VALLES CIA. LTDA**, Dr. José Leonardo Pazmiño Narváez, quien representa un doscientos cincuenta con cero centavos en participaciones de un dólar por cada una, el Dr. Diego Fabián Barahona Pinto quien representa un doscientos cincuenta con cero centavos en participaciones de un dólar cada una, la Dra. Miriam María Montalvo Burbano quien representa doscientos cincuenta con cero centavos en participaciones de un dólar cada una, encontrándose presente por tanto todo el capital social, y se instala la Junta Universal, bajo la presidencia del Dr. Diego Barahona y actuando como secretario el Gerente Dr. Leonardo Pazmiño, para tratar el orden del día constante de la convocatoria cuyo texto se transcribe a continuación.

Lectura y aprobación del acta, lectura y aprobación del Balance General, Balance de Pérdidas y Ganancias y del informe del Gerente del año 2012. Luego de la lectura del informe del Señor Gerente y del análisis de los balances antes mencionados, los mismos son aprobados por parte de los socios, discute acerca de la utilidad.

El presidente da un receso, y luego de aprobar los balances, declarar concluida la Junta, para que el secretario elabore el Acta de la misma y luego del receso, se de paso a la lectura de la misma en voz alta y es aprobada por los socios firmando para constancia los señores, Presidente y secretario, aclarando que el Gerente General Dr. Leonardo Pazmiño se abstiene de votar para así dar cumplimiento al artículo No. 243 de la Ley de Compañías.

Por lo haber mas de que tratar, se concluye la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

Dr. Diego Barahona
Presidente de la Junta

Dra. Miriam Montalvo
Socia

Dr. Leonardo Pazmiño
Socio

Dr. Leonardo Pazmiño
Secretario de la Junta